



RESOLUCIÓN No. 2175 26 de abril de 2025

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de
SAFETY de Apnea en piscina CMAS - FEDECAS"

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de las facultades legales conferidas por el Estatuto, convoca a las Ligas del país para que sus Instructores de Apnea afiliados CMAS – FEDECAS y apneístas con certificación Nivel 3 CMAS – FEDECAS, todos debidamente activos, participen en el **"Curso de Formación de SAFETY de Apnea en Piscina CMAS – FEDECAS"**, que se llevará a cabo **del 12 al 15 de junio de 2025**, en modalidad **teórico-práctica presencial**, en la ciudad de **Medellín**.

1. ORGANIZACIÓN DEL CURSO:

La organización del curso estará a cargo de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), con el aval de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas, C.M.A.S. y el apoyo de la Federación Española de Actividades Subacuáticas – (FEDAS).

Dirección: El **"Curso de Formación de SAFETY de Apnea en Piscina CMAS – FEDECAS"**, se realizará en las instalaciones de la Universidad de Antioquia (UdeA).

E-mail: fedecas.colombia@gmail.com

Celular: 320 3657611

Evaluable y dictado por: Elyoenai Aparicio Suárez, Luis Fernando Barrios Hernández y Eddinson Julián García Ramírez, Instructores Internacionales de Apnea CMAS Nivel 3.

Dirigido a:

Salvavidas, Apneístas nivel 3 CMAS - FEDECAS con certificación vigente, e instructores debidamente activos, así como toda persona con dominio de los estilos de natación y capacidad para realizar intervenciones técnicas en el agua.

Objetivo:

El curso está diseñado para proporcionar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse como Apneísta de Seguridad en Piscina (Safety Freediver Indoor), tanto en competencias de apnea como en sesiones de entrenamiento, brindando apoyo técnico avanzado y capacidad de rescate en piscina.



RESOLUCIÓN No. 2175 **26 de abril de 2025**

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de
SAFETY de Apnea en piscina CMAS - FEDECAS"

2. ESCENARIO:

Escenario teórico-práctico: Piscina de la Universidad de Antioquia, Medellín.

3. PROGRAMA:

Sesiones teóricas: 5 sesiones (10 horas en total)
Sesiones de piscina: 5 sesiones (15 horas en total)
Prácticas en seco: 1 sesión (2 horas)

3.1 Proceso para obtener la certificación

Al finalizar el curso, el candidato deberá demostrar competencia en los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimiento de los protocolos de emergencia y seguridad aplicables en competencias de apnea, incluyendo una comprensión profunda del rol y responsabilidades del apneísta de seguridad.
- ✓ Capacidad para gestionar todos los aspectos relacionados con la seguridad de un apneísta, dentro y fuera del agua, aplicando técnicas de soporte vital avanzado en la vía aérea.
- ✓ Dominio de las técnicas necesarias para asistir a un apneísta en dificultad, tanto en competición como en sesiones de entrenamiento en piscina.
- ✓ Habilidad para desempeñar los distintos roles asignados a los apneístas de seguridad en una competición.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo con profesionalidad y responsabilidad.
- ✓ Conocimiento y manejo de los diferentes aspectos organizativos y logísticos para la realización de una competición de apnea.
- ✓ Comprensión de todos los mecanismos y protocolos necesarios para garantizar la seguridad durante una competición de apnea.

3.2 Equipo necesario:

El candidato debe contar con el equipo básico de Apnea, que incluye: careta, aletas, traje adecuado para piscina, así como un computador portátil para el desarrollo de las sesiones teóricas.



RESOLUCIÓN No. 2175 26 de abril de 2025

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de
SAFETY de Apnea en piscina CMAS - FEDECAS"

3.3 Materiales:

El paquete de trabajo **CMAS** incluye una carpeta con la programación del curso, formatos de trabajo y presentaciones de apoyo.

4. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Para participar en el "**Curso Formación de SAFETY de Apnea en Piscina CMAS - FEDECAS**", el aspirante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de 18 años.
- b. Presentar certificado médico que lo acredite como apto para la práctica de apnea o buceo a pulmón libre, con una vigencia no mayor a 6 meses.
- c. Contar con una marca mínima personal de 75 metros en apnea dinámica y 3 minutos en apnea estática.
- d. Poseer una certificación de apnea, preferiblemente como apneísta avanzado o instructor.
- e. Contar con titulación en soporte vital básico (SVB).

4.1 Fecha Límite de Inscripción:

Cada participante deberá enviar, a través de su respectiva Liga, la totalidad de los documentos requeridos para la inscripción. La Liga deberá diligenciar y remitir el archivo Excel adjunto con el listado oficial de los Apneístas y/o instructores de Apnea o Buceo que participarán en el curso, lo cual servirá como aval formal de su participación, adjuntando los documentos correspondientes de cada uno de ellos al correo electrónico curso.fedecas@gmail.com, hasta el día 20 de mayo de 2025.

Los documentos deberán ser enviados de forma legible. Una vez verificados y aprobados por la Comisión Técnica de Buceo, se enviará la factura de inscripción desde el correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com.

El Pago de dicha factura deberá realizarse a más tardar el 30 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN No. 2175
26 de abril de 2025

"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de
SAFETY de Apnea en piscina CMAS - FEDECAS"

**NO SE TENDRA EN CUENTA NINGUNA INSCRIPCION ENVIADA A OTRO
CORREO NI FUERA DE LAS FECHAS CORRESPONDIENTES.**

Cupo Máximo	15 personas, entre apneístas e instructores
Envío de documentos	20 de mayo de 2025
Aceptación por FEDECAS para hacer parte del curso	25 de mayo de 2025
Pago factura FEDECAS correspondiente a inscripción	30 de mayo de 2025

4.2 Valor Inscripciones:

CONCEPTO	VALOR
Instructor de la modalidad de apnea CMAS - FEDECAS activo de LIGA.	\$ 700.000.00
Apneísta N3 CMAS - FEDECAS.	\$ 800.000.00
Instructor de la modalidad de apnea no federado y/o de otras agencias no vinculadas a FEDECAS - CMAS	\$ 1.500.000.00

Costos adicionales:

- Pago por certificado FEDECAS - CMAS (Tarjeta PVC): \$ 130.000
- Cada entrenador participante será responsable de cubrir sus propios gastos de hospedaje, alimentación y transporte.

5. CONSIGNACIONES:

El valor de la inscripción deberá consignarse en **Bancolombia**, en la cuenta corriente No. **868-517953-37** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas - (FEDECAS)** y enviar copia legible del comprobante de consignación al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com, junto con los datos personales del participante.



RESOLUCIÓN No. 2175 26 de abril de 2025

**"Por medio de la cual se convoca a participar en el Curso de formación de
SAFETY de Apnea en piscina CMAS - FEDECAS"**

- 5.1** No se realizarán devoluciones por el derecho de inscripción de los participantes, salvo casos de fuerza mayor, debidamente sustentados y con los respectivos soportes, los cuales deberán ser presentados ante la Federación para su análisis.
- 5.2** Cada participante deberá entregar copia y portar en todo momento durante el desarrollo del curso los siguientes documentos:
- Carné de afiliación a la EPS
 - Carné de póliza
 - Documento de identidad.
- 5.3** Los participantes extranjeros deberán presentar su pasaporte y entregar una copia del mismo, así como una copia del seguro internacional de asistencia (deberán portar el original durante todo el curso).

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
secretario